República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-108186027-APN-DGDYD#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Septiembre de 2025

Referencia: NOTIFICACIÓN - RESOL-2025-769-APN-MJ - Reclamo impropio interpuesto por los señores MUZZIO LOZANO y Otros - EX-2024-142050192- -APN-DGDYD#MJ

A: Mariana Muriel Brun (DNAJ#PTN), Natalia Esther Brun (DNAJ#PTN), VIVIANA RAQUEL LUCAS (DNAJ#PTN), MARIANO NICOLÁS LACAVA (DNAJ#PTN), FABIAN ALFREDO SALOMON (DNAJ#PTN), JULIO MARTÍN MARTÍNEZ (DNAJ#PTN), PATRICIA CHÁVEZ (DNAJ#PTN), Gustavo Emilio LEUMANN (DNAJ#PTN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de remitirle para su notificación, la Resolución del señor Ministro de Justicia N° RESOL-2025-769-APN-MJ del día 29 de septiembre del corriente año, en virtud de la cual se rechaza el reclamo impropio articulado contra el artículo 2° de la Resolución MJ N° 376/2024, y recaída en el expediente de la referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del “Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 2017” y su modificatorio, le hago saber que el referido decisorio agota la instancia administrativa, quedando expedita la vía judicial, en los términos del artículo 24 inciso a) de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y sus modificatorias, y del artículo 73 del mencionado “Reglamento de Procedimientos Administrativos”.

Al respecto se hace saber que la acción judicial podrá ser impuesta dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales a contar a partir del día siguiente a su notificación conforme lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y sus modificatorias.

Queda usted debidamente notificado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.29 17:09:55 -03:00

Ana Carolina Eggink
Directora
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA AGUSTINA FALCONE
Date: 2025.09.30 14:52:06 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.29 17:09:56 -03:00